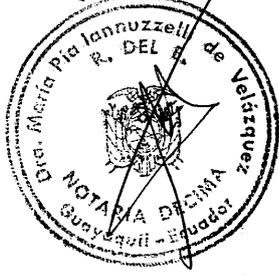


Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ECODERSA S.A.*****
CUANTÍA: INDETERMINADA.*****

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los nueve días del mes de abril del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ**, Notaria Público titular Décima del Cantón Guayaquil, comparece el señor **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **ECODERSA S. A.**, conforme adjunta su nombramiento debidamente inscrito. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, Ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en el cantón el Guabo, provincia de El Oro, y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, y a quien de conocer doy fe. Bien instruida sobre el objeto y el resultado de la presente Escritura Pública, en la que interviene como ya queda indicado, me presenta la siguiente minuta y documentos habilitantes. **SEÑORA NOTARIA:** En los registros de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Publica de cambio de

domicilio y de reforma parcial del estatuto social de la compañía anónima denominada **ECODERSA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, por los derechos que representa, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **ECODERSA S.A.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **ECODERSA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el cinco de enero del dos mil cinco, ante el abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez de mayo del dos mil cinco.- **B)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía **ECODERSA S.A.**, celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día miércoles ocho de Abril de dos mil nueve, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a el cantón el Guabo, provincia de El Oro. **DOS.-** Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTÍCULO CUARTO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón, El Guabo, provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él." **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ECODERSA S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las 08h25 del día Miércoles 8 de Abril del 2009, en las calles P. Icaza 407 y General Córdova, piso 11, oficina 03, se reúnen los accionistas de la compañía **ECODERSA S.A.**, **MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagadas en su totalidad, acciones que le dan derecho a 799 votos en las decisiones de esta Junta; y, **MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas; pagada en su totalidad, acción que le dan derecho a 1 voto en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de conocer y deliberar sobre los puntos que más adelante serán mencionados. En la presente Junta actúa como Secretario Ad - Hoc el señor Carlos Alberto Marín Suárez, y por decisión unánime de los accionistas actúa como Presidente Ad-Hoc el señor Sergio Vicente Astudillo Torres. El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, el Secretario manifiesta: "Que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, conforme lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía, y por lo tanto se encuentra presente todo el capital pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina la Ley de Compañías, no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal". El Presidente Ad-Hoc ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que dé lectura de los puntos del orden del día previamente acordados. El Secretario manifiesta que los puntos previamente acordados a tratar y deliberar son: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Realizada la lectura de los puntos del orden del día, el Presidente Ad- Hoc pide a la Secretario que dé lectura punto por punto para que se proceda a deliberar y a votar por cada uno de ellos. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.** Toma la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indica: "Que con convenir a los intereses de la compañía, es indispensable cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil a el cantón El Guabo, provincia de El Oro." Con la votación de los accionistas, el presente punto se aprueba por unanimidad.- **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Así mismo toman la palabra el señor Manuel Martín Samaniego Lituma e indica: "Que en consecuencia de lo aprobado se debe reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía por el siguiente: **ARTÍCULO CUARTO:** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él." Con la votación de los accionistas el presente punto se aprobó por unanimidad. Al no haber más puntos que tratar el Presidente Ad-Hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario

procede a dar lectura del acta respectiva, y al no haber objeciones de la misma, la Presidenta Ad-Hoc da por terminada la sesión siendo las 09h00.-
Lo certificamos:- **f). SERGIO VICENTE ASTUDILLO TORRES f). CARLOS ALBERTO MARÍN SUÁREZ f). MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA f). MARÍA BOLIVIA NAULA GÓMEZ.-**

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 08 de Abril del 2009. -


CARLOS ALBERTO MARÍN SUÁREZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CIUDADANIA No. 070213655 - 7

SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

AZUAY/SIGSIS/SIGSIS

08 JUNTO 1966

006 0106 00450 M

AZUAY/SIGSIS

SIGSIS



ECUATORIANO***** V4446V4442

CASADO SINA MAGALI NAUCA GOMEZ

SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE

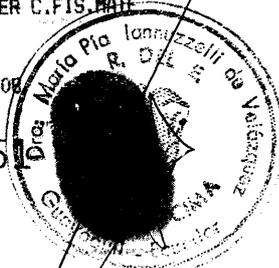
GERARDO SAMANIEGO

MARTA LITUMA

NAUCA

29/07/2008

REN 0417751



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

136-0032

0702136557

NUMERO CEDULA

SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN

ES CASADO



Guayaquil, 03 de junio del 2008



Señor

MANUEL MARTÍN SAMANIEGO LITUMA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECODERSA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirlo por un período de cinco años en el cargo de **GERENTE GENERAL**, en reemplazo del señor Ricardo Gómez Pinta.

Según los Estatutos Sociales de la Compañía a usted le corresponde ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual.

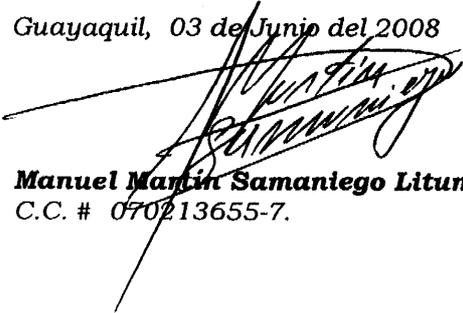
La Compañía Anónima **ECODERSA**, se construyó mediante escritura pública, otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 5 de Enero del 2005, inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón, el 10 de Mayo del 2005.

Atentamente,


Dr. Fernando Morán Herrera
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ECODERSA S.A.**

Guayaquil, 03 de Junio del 2008


Manuel Martín Samaniego Lituma
C.C. # 070213655-7.

NUMERO DE REPERTORIO: 29.184
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECODERSA S.A., a favor de MANUEL MARTIN SAMANIEGO LITUMA, a foja 66.392, Registro Mercantil número 11.836. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 68.622 del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29184



13.33

REVISADO POR

6.



REGISTRO
MERCANTIL
JOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992406755001
RAZON SOCIAL: ECODERSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECODERSA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SAMANIEGO LITUMA MANUEL MARTIN
CONTADOR: QUINDE SERRANO LIDA FABIOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2005
FEC. INSCRIPCION: 17/06/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: P. ICAZA Número: 407
Intersección: CORDOVA Edificio: ALFIL Piso: 11 Oficina: 3 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE
DOCUCENTRO Telefono Trabajo: 042561614

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Maldonado Glia Mayra
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16002008 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 23/01/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992406755001
RAZON SOCIAL: ECODERSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/05/2005
NOMBRE COMERCIAL: ECODERSA S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: P. ICAZA Número: 407 Intersección:
CORDOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE DOCUCENTRO Edificio: ALFIL Piso: 11 Oficina: 3 Telefono Trabajo:
042561614

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 23/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: ECODERSA S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
CULTIVO DE BANANO.

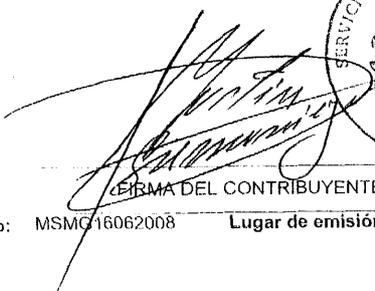
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

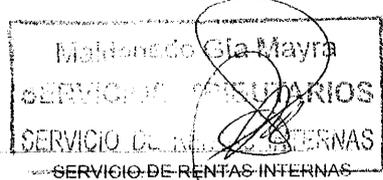
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: JUNTO A CAMARONERAS
EXTRAMARSA Oficina: P.B. Carretero: VIA GUAYAQUIL - MACHALA Camino: VIA BOCA DE RIO SIETE Telefono Trabajo:
042561614

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 23/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: ECODERSA S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TENGUEL Número: S/N Referencia: JUNTO A CAMARONERAS
EXTRAMARSA Oficina: P.B. Carretero: VIA GUAYAQUIL - MACHALA Camino: VIA BOCA DE RIO SIETE Telefono Trabajo:
042561614

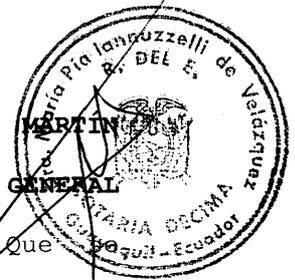

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: MSMQ16062008 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 23/01/2009

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



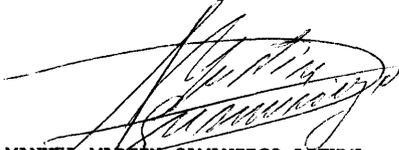
Con los antecedentes expuesto, yo, **MANUEL SAMANIEGO LITUMA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**

de **ECODERSA S.A.** declaro bajo juramento: **A)** Que ha reformado el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de la compañía **ECODERSA S.A.**, celebrada el miércoles ocho de Abril de dos mil nueve, cuya copia se acompaña como documento habilitante al presente instrumento.

B) Que **ECODERSA S. A.** no mantiene contratos de obra pública con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase Señor Notario exigirnos y agregar los demás documentos requeridos por ley para el perfeccionamiento de este instrumento. (Firma Ilegible) Abogado **BYRON IGNACIO BALSECA RAMÍREZ**.

Registro once mil doscientos treinta y cinco. Colegio de Abogado de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es copia, en consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la presente minuta que autorizo, la misma que elevo a Escritura Pública. Quedan agregados a esta Escritura todos los documentos de Ley. La compareciente me presentó su identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a la otorgantes, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, la afirma, la ratifica y

la firma en unidad de acto conmigo el
Notario de lo cual doy fe.-



MANUEL MARTÉN SAMANIEGO LITUMA
GERENTE GENERAL
ECODERSA S.A.
R. U. C.: 0992406755001
C. C. : 070213655-7
C. V. : 136 - 0032



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ECODERSA S.A., QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL
NUEVE. -



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra: Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN.- DOY FE .- Que en esta fecha tomo nota, al margen en la matriz de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECODERSA S.A., otorgada en esta Oficina Pública el nueve de abril del dos mil nueve, de la aprobación según resolución número SC-IJ-DJC-G-09 0004520 dada y firmada por el Abogado Humberto Moya González Intendente de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del dos mil nueve. Guayaquil, dos de septiembre dos mil nueve.-



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAGUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECODERSA S.A.**, DE FECHA **05 DE ENERO DEL 2005**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC-IJ—DJC-G-09-0004520**, APROBADA POR EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2009 POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.- ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELÁZQUEZ, NOTARIO TITULAR DÉCIMA DE ESTE CANTON.- **SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO

Número de Repertorio:

2009 - 1417

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 276 a 286 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([COMPAÑIA ECODERSA S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-09-0004520] de fecha [Tres de Agosto de Dos Mil Nueve].


AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO





NUMERO DE REPERTORIO: 42.623
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0004520, dictada el 3 de agosto del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de Guayaquil al canto El Guabo y la Reforma del estatuto de la compañía **ECODERSA S.A.**, de fojas 92.720 a 92.737, Registro Mercantil número 17.951. - 2.- Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42623



S

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA